



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

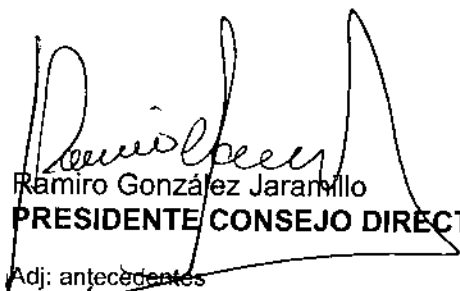
Quito, D. M., 17 de Diciembre de 2009
Of. 11000000.1160.CD
TR7600

Señores
Econ. Fernando Guijarro cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Dr. Juan Ortiz León
PROCURADOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 41000000-1842 de 1 de diciembre de 2009 de la Dirección Actuarial, mediante el cual presenta el proyecto de Resolución para revisar la cuantía máxima de las pensiones de jubilación patronal que reciben los ex servidores de la Institución.

El Consejo Directivo resolvió solicitar al Procurador General del IESS que revise el proyecto de Resolución mencionado, considerando las disposiciones contenidas en el Decreto Ejecutivo No. 172 de 7 de diciembre de 2009, que regula el pago de pensiones jubilares provenientes de fondos privados de jubilación complementaria o de cesantía, bajo cualquier denominación, a favor de los ex servidores públicos o jubilados de entidades del sector público, que venían percibiendo dicho beneficio hasta el 31 de diciembre de 2008.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo
Dirección Actuarial



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 17 de Diciembre de 2009
Of. 11000000.1161.CD
TR22182

Señores
Econ. Fernando Guijarro cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Econ. Francisco Peña Jarrín
DIRECTOR ACTUARIAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios de la Dirección Actuarial No. 41000000-1884 de 8 de diciembre de 2009, que se refiere a la revisión de las pensiones de jubilación para el año 2010, según la Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 559 de 30 de marzo de 2009; y, No. 41000000-1906 de 14 de diciembre de 2009, relacionado con la determinación de las cuantías que otorga el IESS en concepto de "mejor aumento" y de "aumento excepcional" a las pensiones de jubilación.

El Consejo Directivo resolvió dejar pendiente para la próxima sesión una decisión respecto al proyecto de Resolución para la revisión de las pensiones de jubilación del año 2010, y además solicitar a la Dirección Actuarial que prepare nuevas alternativas para definir las cuantías que otorga el IESS en concepto de "mejor aumento" y de "aumento excepcional" a las pensiones de jubilación, incluyendo la información necesaria respecto al número de jubilados con más de 30, 35 y 40 años de aportación, con los promedios de dichas aportaciones y de las pensiones que perciben en la actualidad.

El Consejo Directivo resolvió además disponer a la Dirección Actuarial que presente hasta el 31 de enero de 2010, un informe respecto al impacto actuarial que tendría la aplicación de las propuestas formuladas para la revisión de pensiones de jubilación del año 2010, así como del mejor aumento y del aumento excepcional a las pensiones de jubilación.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 17 de Diciembre de 2009
Of. 11000000.1162.CD
TR23467

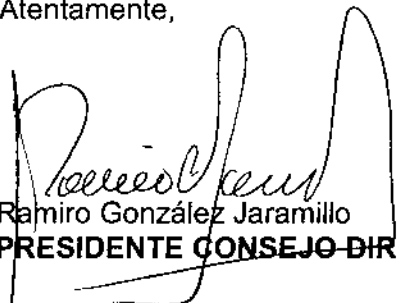
Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-1432 de 7 de diciembre de 2009 de la Dirección General y 111011101-1831 de 2 de diciembre de 2009 de la Dirección del Hospital "Carlos Andrade Marín", a través de los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de contratación para la adquisición de dos equipos de Rayos X con columna cielítica, y de un equipo de telecomando básico de Rayos X para el Servicio de Imagenología de esa Unidad Médica.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la adquisición de dos equipos de Rayos X con columna cielítica para Salas de Rayos X, por un valor referencial de USD 190.000.00; y, de un equipo de telecomando básico para Rayos X, por un valor referencial de USD 190.000.00, a fin de reemplazar equipos obsoletos existentes en el Servicio de Imagenología del Hospital "Carlos Andrade Marín".

El Consejo Directivo resolvió además facultar al Director General la designación del Vocal que integrará la Comisión Técnica encargada de tramitar el referido proceso.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo
Dirección Seguro General Salud



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 17 de Diciembre de 2009
Of. 11000000.1163.CD
TR20738

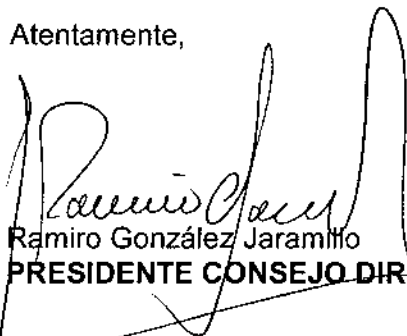
Señores
Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Ing. Omar Unda Izurieta
DIRECTOR DE INVERSIONES
Dr. Juan Ortiz León
PROCURADOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 67200000-1442 de 7 de diciembre de 2009 de la Dirección General y 67200000-1441 de 2 de diciembre de 2009, suscrito por los miembros del Comité de Recuperación de Acreencias integrado por el Delegado de la Comisión Técnica de Inversiones, la Directora Económico Financiera, el Director Nacional de Riesgos, el Director de Inversiones y el Procurador General del IESS, a través de los cuales informan sobre las gestiones realizadas para la recuperación de acreencias del IESS en la banca cerrada.

El Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Autorizar al Director General para que reciba la cesión de cartera u otros instrumentos, a fin de que el Banco de Los Andes en liquidación cancele el saldo adeudado al IESS, incluyendo los honorarios del Depositario Judicial y del Alguacil, ante la imposibilidad de que dicha entidad pueda pagar dichas obligaciones en efectivo.
2. Disponer al Director General que con el apoyo de la Dirección de Inversiones y Procuraduría General del IESS, instrumenten todas las acciones que sean necesarias para completar el proceso de recuperación de las acreencias en la banca cerrada, especialmente las que corresponden a la Mutualista Benalcázar en liquidación.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRÉSIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes
c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 17 de Diciembre de 2009
Of. 11000000.1164.CD
TR22563

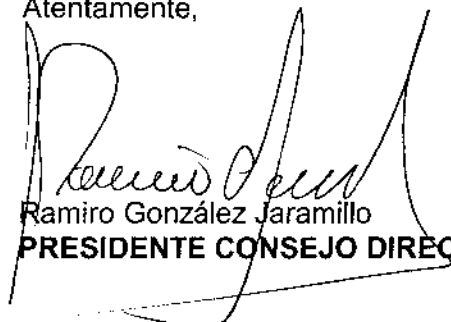
Señores
Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Ing. Andrés Urbina Poso
DIRECTOR NACIONAL DE RIESGOS
Dr. Henry Medrano González
DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció la presentación realizada por el Director Nacional de Riesgos, respecto al desarrollo de los siguientes procesos estratégicos para la ejecución del proyecto de salud integral del IESS, cuya propuesta fue remitida con oficio No. 66000000-1368 de 11 de noviembre de 2009, suscrito por el Director del Seguro General de Salud, el Director Nacional de Riesgos y la Directora del Hospital "Carlos Andrade Marín":

- Implementación de nuevos modelos de gestión para la dispensación de fármacos a los asegurados, y de administración y gestión de las bodegas hospitalarias.
- Optimización del proceso de entrega de servicios por parte de los prestadores externos, mediante la contratación del servicio de liquidación y reembolso, así como de auditoría médica.
- Adquisición de un sistema informático de última generación e implementación en todas las unidades médicas del IESS y del Seguro Social Campesino.
- Contratación de una operadora hospitalaria para los Hospitales de Nivel III del IESS.

El Consejo Directivo resolvió solicitar a la Dirección Nacional de Riesgos y a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, que presenten los estudios de factibilidad definitivos de los procesos mencionados, incluyendo el análisis de costo beneficio y el financiamiento para la ejecución de los mismos.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes
c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

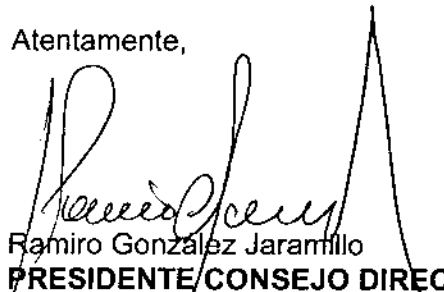
Quito, D. M., 17 de Diciembre de 2009
Of. 11000000.1166.CD
TR23346

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-1482 de 16 de diciembre de 2009 de la Dirección General y 64000000-3789 de 3 de diciembre de 2009 de la Procuraduría General del IESS, que se relacionan con la adquisición de un terreno para la construcción del nuevo Centro de Atención Ambulatoria del IESS en Sangolquí.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar al Director General a fin de que emita la respectiva Declaratoria de Utilidad Pública para proceder a la adquisición de un terreno de 8.828 metros cuadrados, ubicado en San Sebastián, parroquia de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, que será destinado para la construcción del nuevo Centro de Atención Ambulatoria del IESS en Sangolquí, el mismo que tiene un avalúo de USD 324.570.00, según la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio del Cantón Rumiñahui.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes
e.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 17 de Diciembre de 2009
Of. 11000000.1167.CD
TR24218

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

DIRECTOR GENERAL DEL IESS

Econ. Olga Núñez Sánchez

DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció la presentación realizada por la Dirección Económico Financiera, respecto a la pro forma del Presupuesto del IESS para el año 2010, que alcanza un total de USD 3,330,419,703.00, con la siguiente distribución:

CODIGO	DENOMINACIÓN	PROFORMA 2010
A100	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	90,894,000.00
F420	SEGURO DE CESANTÍA	418,540,858.00
N615	MONTES DE PIEDAD	6,339,898.00
I200	SEGURO GENERAL DE PENSIONES	1,801,160,283.00
I230	SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO	77,703,305.00
J400*	SEGURO GENERAL SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR	784,074,160.00
H800	SEGURO SOCIAL CAMPESINO	151,707,199.00
	TOTAL	3,330,419,703.00

* NO INCLUYE SALDO CAJA BANCOS

El Consejo Directivo conoció en primera discusión la pro forma del Presupuesto del IESS para el año 2010, y formuló las siguientes observaciones:

1. Incluir la asignación de USD 9,640,475.00 que corresponde al 50% del capital del Banco del IESS que debe transferirse en el año 2010, con cargo al presupuesto del Seguro General de Pensiones.
2. Incorporar en los Ingresos del Seguro General de Salud Individual y Familiar, los valores correspondientes al pago por la venta de servicios al Seguro Social Campesino.
3. Proyectar para 4 meses los rubros que serán transferidos al Banco del IESS.
4. Incluir el presupuesto para publicidad del Banco del IESS en los gastos preoperacionales de esa entidad.

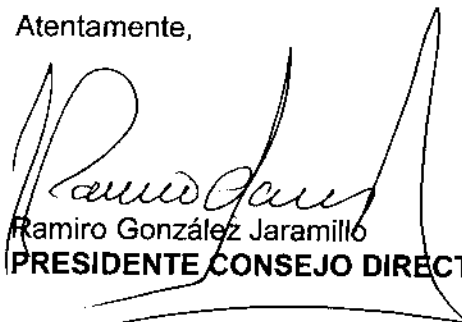


INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

2

5. Incorporar en el presupuesto del Seguro General de Salud Individual y Familiar el saldo de de Caja-Bancos.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo